



Expediente: 444/2023

Procedimiento: Genérico

Referencia: CULT- V CONCURSO DE FANDANGOS “GONZALO CLAVERO VÁZQUEZ”

V Concurso de Fandangos de Huelva y su Provincia
“Gonzalo Clavero Vázquez”

Calañas, 18 y 19 de agosto de 2023

Bases

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Calañas, convoca el **V Concurso de Fandangos de Huelva y su Provincia “Gonzalo Clavero Vázquez”** con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán participar cuantos/as cantaores/as no profesionales que lo deseen, estableciéndose dos categorías:

JÓVENES: hasta los 15 años de edad

ADULTOS: desde 16 años (cumplidos en el año corriente) en adelante

2. Para solicitar información sobre las bases y el concurso pueden llamar a los teléfonos 959 56 50 00 ó 959 56 50 25, de 9 a 14 horas, ext cultura.

Las inscripciones se entregarán por correo electrónico, **desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta el 17 de agosto de 2023**, a la siguiente dirección: cultura@calanas.es, debiendo de contener los siguientes datos del concursante:

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____ (adjuntar copia)

Dirección: _____

Lugar de Procedencia: _____

Fecha de nacimiento: _____

Teléfono de contacto: _____

Email: _____

3. **El concurso se celebrará en dos fases: preliminar y final.**
 - La **FASE PRELIMINAR** se celebrará el **18 de agosto de 2023** en la **Plaza Ntra. Sra. de la Coronada**.
 - La **FASE FINAL** se celebrará el día **19 de agosto de 2023** en la **Plaza Ntra. Sra. de la Coronada**.
4. Los participantes seleccionados deberán estar presentes en el sorteo que se llevará a cabo los días de la fase preliminar y la final, a partir de las 22:15 h.
5. Todos los participantes deberán interpretar 5 estilos distintos de fandangos de Huelva y su Provincia, siendo obligatorio la interpretación del fandango de Calañas. Cada participante deberá nombrar el estilo de fandango que va a cantar. **No estando permitido la repetición de estilos y letras de fandangos en las fases preliminar y la final, en caso de pasar a la final.**
6. La organización pondrá a disposición de los concursantes un guitarrista oficial. No obstante, quien lo desee, y bajo su responsabilidad podrá ser acompañado por su propio guitarrista, siendo los gastos que este origine por su cuenta.
7. El jurado, designado por la organización y compuesto por conocedores del fandango de Huelva y su provincia, otorgará los siguientes premios:

AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS



CATEGORÍA DE ADULTOS

- 1º PREMIO 1.500 € y estatuilla
- 2º PREMIO 700 € y placa
- 3º PREMIO 400 € y placa

CATEGORÍA JOVENES

- 1º PREMIO 450 € y estatuilla
- 2º PREMIO 250 € y placa
- 3º PREMIO 150 € y placa

- Se establecerá un **PREMIO ESPECIAL “JOSÉ PÉREZ SÁNCHEZ”** dotado de **300 €** y placa, compatible con los anteriores y que, a juicio del jurado, sea el mejor fandango de Calañas.
 - Además, se premiará al **mejor clasificado de la fase final que esté empadronado en Calañas**, con un premio de **150 €**.
8. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si la calidad de los concursantes no fuese la exigida.
 9. Todas las interpretaciones serán grabadas, quedando en poder de la organización, que las utilizará cuando estime conveniente y redunde en bien del fandango.
 10. La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases, notificándolo a los interesados con antelación.
 11. Los ganadores del Primer Premio en ambas categorías no podrán presentarse en esa misma categoría en la edición posterior a su consecución.
 12. Los concursantes aceptan incondicionalmente estas bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas.